

**FERRO CARRILES.**

Servicio de Trenes.  
De Palma á Manacor y La Puebla  
30 (mixto), 8'10 m.—2'25 y 4 (mixto) t.  
De Manacor á Palma  
7' 53 y 11' (mixto) m.—3'15  
De Manacor á La Puebla  
25 (mixto) 7'53 mañana—3' 48  
De La Puebla á Palma  
3, 8'20 y 11'35 (mixto) m.—3'40 t.  
De La Puebla á Manacor  
4'35 8'0 (mixto) mañana.—3'40 t.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En la Administracion,  
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,  
Palacio, 2 y 4.

# LA OPINION.

**VAPORES CORREOS.**

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-  
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Bar-  
celona.—Mier. 4 t. Mahon por Alcedia.  
—Juev. 4 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce-  
lona por Alcedia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—  
—9 m. Mahon por Alcedia.—Mier. 3 t.  
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.  
—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado  
7 m. Barcelona.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.  
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.  
**1 PESETA AL MES.**

**LA OPINION.**

Ya no es posible hacer un papel mas desairado que el que están haciendo hoy los antiguos radicales. El desaire que acaban de sufrir de uno de los periódicos mas autorizados del partido democrático de *La Discusion* no es posible sufrirlo tranquilamente. Hé aquí á lo que se esponen aquellos hombres que llenos de vanidad y creyéndose con mas títulos que nadie para dar lecciones de liberalismo, se presentan vociferando y haciendo alarde de tener títulos para imponerse á los republicanos históricos y á todo el mundo. A tal resultado conduce esa desalentada funesta pasion de querer absorber á todos y figurar siempre en primera línea. Hoy copiamos los dos artículos del *El Globo* acerca este punto, y despues publicaremos los de *La Discusion*.

**LA DISCUSION.**

No há muchos dias publicamos la carta del señor Pi Margall á los federales de Valencia, en demostracion de que la decantada union democrática no iba por tan buenos caminos como sus defensores imaginaban. Otro dato viene ayer á confirmar la opinion por nosotros sostenida, y á decir que esa confusion en la cual cifraban algunos no sabemos qué esperanzas engañosas, es una utopia. «*La Discusion*» uno de los órganos que con mas insistencia ha defendido la union democrática, se encara con los que creia sus correligionarios y sus amigos, y los trata despiadadamente. Habla el colega democrático de las nuevas condiciones de vida que el advenimiento de los constitucionales ha traído á los partidos españoles y lanzando despues una mirada retrospectiva se expresa de esta suerte:  
«Formóse el partido llamado democrático progresista, que han hecho bien muchos en llamar mejor progresista democrático, y ya desde los primeros instantes se pudo comprender que era imposible

**FOLLETIN.**

**DISCURSO DEL ACADEMICO ELECTO**

EXCMO. SEÑOR.

D. Antonio Romero Ortiz.

*Continuacion.*

era lícito promulgar leyes ni imponer tributos sin el acuerdo de cuatro brazos con el Monarca. Los procuradores de la nacion estaban inhabilitados para recibir sueldo del Rey. Las Cortes, que se reunian cada dos años, segun ley de 1307, y que no cesaban nunca, pues en el intermedio de una á otra legislatura la representaba la comision llamada diputacion del reino, intervenian todos los actos de la Corona. Y para mantener el equilibrio entre los altos poderes del Estado, para garantir las libertades públicas, para amparar el derecho de cada uno contra toda arbitrariedad y toda tirania, se alzaba la autoridad permanente, sagrada, del Justicia mayor.

Tal era á fines del siglo XVI el régimen político de la monarquía aragonesa. ¡Qué maravillosa organizacion! Un rápido examen comparativo nos va á demostrar que

que viviesen bajo la misma bandera y como se ungasen en unidad de principios, los demócratas históricos, hombres todos entusiastas y generosos, llenos de fé en sus principios, con los progresistas, que con ser neófitos, pretendieron de seguida imponerse á los antiguos, y dando muestras inequivocas de sus pasadas hostilidades, no solo trabajaban para anular al elemento histórico de la democracia, sino que postergaron siempre y desdénaron á los mismos hombres que, aunque procedentes de la democracia, habian estado ya antes en contacto con ellos, como los de la fraccion del Sr. Martos.

Hemos sufrido hasta aquí por consideraciones que es fácil adivinar.

Ahora ya no existen esos motivos, y es preciso deslindar los campos.»

Despues de afirmar que la democracia histórica ni quiere, ni puede, ni debe ser absorbida por los «carcomidos restos del viejo partido progresista»; despues de asegurar que no plegará su bandera ante los que ayer la combatieron de frente, y ahora quieren combatirla de soslayo y como por sorpresa, «*La Discusion*» afirma que la hora de las consideraciones ha pasado.

«Que entiendan todos,—añade,—que lo que esos residuos del partido progresista quieren es absorber á la democracia histórica, y que sepan aquellos que en el mal llamado partido democrático progresista se quedan que no pasarán nunca de la categoría de meros comparasas.

No pueden consentir nuestros amigos que así sea postergada la democracia histórica.

Vengan en enhorabuena los progresistas al campo de la democracia.

Quiera Dios que en defensa de nuestros principios no den muestras de las debilidades é inconsecuencias que en defensa de los suyos padecieron.»

¿Que dirá de esto el jefe de esos restos del partido progresista, don Manuel Ruiz Zorrilla? ¿Donde ha ido á parar aquel asegurar continuo que la union de los demócratas bajo una misma bandera era un hecho?

Todo se ha desvanecido; todo se ha venido á tierra como edificio fundado sobre movedizos cimientos. Imposible en política apartarse de la realidad; imposible lle-

ningun Estado europeo, ni la Inglaterra con su Carta Magna, ni las repúblicas de Hevecia y de Italia con sus instituciones democráticas, alcanzaban entonces un grado igual de adelantamiento y de progreso.

Carlos I habia sepultado en Villalar las libertades de Castilla. Portugal vejado y empobrecido por su nueva administracion, mas funesta y peligrosa para la integridad del territorio que el desastre de Aljubarrota y las pretensiones rebeldes del prior de Crato, preparaba en silencio los malhadados acontecimientos que sesenta años despues de la última reincorporacion á la Corona de Castilla, debian producir la ruptura definitiva de las dos naciones hermanas.

Los Países Bajos revelaban con las armas su hondo malestar y su general descontento. Habian pedido para restablecer el sosiego público la reunion de los Estados generales, y Felipe II les contestó aboliendo sus privilegios y franquicias y extremando los rigores del Santo Oficio. Desde entonces fué ya fácil prever el compromiso de Breda y el éxito final de la empeñada lucha. La crueldad del duque de Alba, que hizo decapitar á ocho mil personas en el cadalso; la prudencia

gar á edificios grandes por medios artificiosos y pueriles.

**EMPIEZA LA DISOLUCION.**

Hace constar «*El Demócrata*», que «*El Globo*» es el único periódico que recoge y convierte en sustancia el artículo de fondo de «*La Discusion*» de anteayer, y añade, entre otras cosas, que es inútil nuestra tarea de buscar disensiones que pasan desapercibidas para ponerlas de relieve.

Útil ó inútil nuestra tarea, ya lo veremos con el tiempo. No creemos que pasen desapercibidas las disensiones, sencillamente porque las hace públicas un órgano tan antiguo y autorizado en la democracia como «*La Discusion*», que además ha defendido con elocuente energía la union democrática y suscribió el manifiesto progresista-democrático. En cuanto á que «*El Globo*» haya sido el único periódico que se hiciera cargo de lo que dijera «*La Discusion*», es la cosa mas natural del mundo. Durante siete años hemos negado la existencia de la titulada union democrática, tal como nos la explicaban sus partidarios; durante siete años venimos diciendo que, aun en el caso que existiera aquella, no podia durar mucho tiempo en la escena política; durante siete años estamos en la prensa madrileña solos contra todos, sufriendo toda clase de ataques y denuestos de nuestros eternos enemigos, y lo que es mas triste, de los que ayer mismo eran nuestros amigos y claros que no habiamos de callar ahora ante las francas y expansivas manifestaciones de un eco unionista, harto ya, dice ayer, de ocultar á la democracia histórica lo que ocurre ó pasa en el seno de la llamada union democrática.

Y cuenta «*El Demócrata*» que «*La Discusion*» su colega; amigo y hermano, no alza bandera de discordia; solamente se hace eco del general disgusto que hay entre los partidos unidos, y no está dispuesto á sufrir ya mas tiempo.

Que el asunto deberá ser grave, no lo descubrimos nosotros, que nada nos va ni viene en las cuestiones de los unionistas, fuera de la satisfacción natural que nos causa y ha de causar á nuestros correli-

del comendador D. Luis de Requesens, que para calmar los ánimos irritados mandó derribar en Amberes la estatua de su aborrecido antecesor; la habilidad de don Juan de Austria, que firmó en Bruselas la paz de Gante, y el heroísmo de Alejandro Farnesjo, que se colocó con sus victorias de Flandes á la altura de los más célebres capitanes de la antigüedad, todo era insuficiente para evitar la emancipacion de aquellas provincias.

El poder sin límites de los señores feudales habia pasado en Francia á los caudillos de los bandos religiosos, que encendian frecuentes y prolongadas guerras civiles, legando á la historia hechos tan odiosos como la jornada de San Bartolomé, y los asesinatos de los Guisas de Enrique III y Enrique IV. Los oficios de la judicatura habian sido puestos en venta por Francisco I, y tribunales de tan corrompido origen procedian en secreto y aplicaban el tormento. La seguridad individual estaba á merced de los poseedores de «lettres de cachet», cuya existencia vemos reconocida en una ordenanza de 1560. Los Estados generales, rara vez convocados desde la época de Felipe el Hermoso, habian llegado al último extremo de la abyeccion. Reunidos en Tours por

gionario, el cumplimiento de las profecias del señor Castelar y la realizacion de todo lo que anunciamos en cuantas ocasiones hemos tenido necesidad de atacar esa desdichada union, siempre deseada y nunca conseguida. Y decimos que el asunto será grave, porque «*La Discusion*», despues de explicar á qué nobles móviles obedeció al suscribir el manifiesto progresista-democrático, y por qué combate ahora lo que viene á ser su inmediata consecuencia, exclama:

«¡Era tanto lo que teniamos que olvidar los demócratas históricos para unirnos á ellos, que no podia esperarse que recordaran sus pasadas aficiones!

Pero nos engañamos.  
Despues de los primeros instantes los progresistas pretendieron ya conservar su nombre. Y se dió el partido democrático el sobrenombre de progresista.

Descubriase ya en esto la aspiracion de los antiguos progresistas. Pero como el tal sobrenombre podia tomarse igualmente en el sentido histórico, que en el filosófico, los demócratas quisimos hacernos la ilusion de que sería éste el en que se tomara.

Despues vinieron los hechos á disipar nuestras ilusiones y á confirmar nuestras sospechas.

Comprendimos bien claramente que los restos del partido progresista aspiraban tan solo á reconstituir sus huestes, reforzándolas con nuevos elementos arrancados á la democracia. Vimos desde el primer momento el propósito de imponerse á los demócratas históricos y postergarlos.

Paso á paso seguimos las discusiones habidas en los comités, los nombramientos de presidentes honorarios, cuanto, en una palabra, pudiera hacernos comprender esa aspiracion y tendencia, y siempre la descubrimos.

No solo se aspiraba á dejar anulados á los elementos de la democracia histórica, sino hasta los elementos del Sr. Martos por hallarse mas próximos á ella.

Montero Rios, Mosquera y otros muchos progresistas de este jaez y temple, dirigirán la cruzada.

Ha llegado ésta al punto de hacerse insufrible.»

En punto á recuerdos, no se muerde la lengua el colega, arrepentido ya por jus-

Luis XII, tomó el canciller como tema de su arenga estas significativas palabras: «Haremos lo que tú mandes y aquellos que desobedezcan sufran la muerte». Congregados en París á fines de 1580, los diputados de la magistratura y del tercer estado se prosternaron de rodillas ante Enrique II para pronunciar sus humildes y laudatorios discursos.

Dividida Italia en gran número de Estados, venia siendo desde el siglo xv teatro de continuas y asoladoras guerras con los españoles, con los franceses, con los alemanes y con los turcos. Las pequeñas Repúblicas, ricas y prósperas en otros tiempos, habian desaparecido como las de Florencia, Arezzo y Siena para formar el gran ducado de Toscana, ó habian entrado en un triste periodo de lastimosa decadencia. Léjos de procurar su engrandecimiento en la unidad de la confederacion, se debilitaban con discordias eternas, como se habian debilitado Tebas, Esparta y Atenas en la antigua Grecia. Milán, Nápoles y Sicilia eran palenques escogidos para sus combates por los monarcas de España y de Francia. Roma, la ciudad de los Césares y los Pontífices, que Leon X trasformara en templo de las artes, victimas de inesperadas é irritantes decepciones

tos motivos de la union. Véanse sus palabras:

«Habiendo fracasado esa política, y estando en el caso de emprender otra nueva, ya es muy diferente.

Amen de esto, nosotros aplaudimos la formación del partido democrático-progresista porque entendíamos que los hombres procedentes de este bando no vendrían animados del exclusivismo que siempre los distinguió; porque disuelto y desorganizado su partido, abandonados los principios fundamentales que profesaban para aceptar los nuestros, no parecía natural que quisieran desde luego erigirse en sus pontífices: bien así, como en el año 73, ellos, que acababan de perder la monarquía, quisieron también apoderarse de la República, consiguiendo al fin perderla con sus intemperancias e impacencias.»

Ya veis, ¡oh, jóvenes progresistas democráticos! el caso que hacen de vuestro afán unionista, los mismos á quienes felicitais con entusiasmo desde los banquetes. Mientras vosotros seguís incautamente las huellas que trazaron los padres legítimos de la union, éstos ya se excomulgan unos á otros, y en un minuto destruyen la obra que tantos años les ha costado aparentar que levantaban. ¿Comprendéis ahora, jóvenes apreciabilísimos nuestra conducta, la lealtad de nuestras advertencias y la oportunidad de nuestros consejos?

¿Lo veis? ¿Lo comprendéis? La democracia gubernamental fuera de la union; la democracia autonomista fuera de la union. Pues esperad un poco, y vereis que aprisa se despiden de ella otros grupos que todavía no conoce á fondo vuestro candor político.

«La Discusion,» ya lo indicamos, no está conforme con los principios y procedimientos de la democracia gubernamental, ni con los de la democracia autonomista. El colega se dirige á los demócratas que no quieren ir á la zaga de los antiguos progresistas, para que se organicen y constituyan por sí solos otra fraccion.

Si «La Discusion,» que motivos tiene por su antigüedad y servicios á la democracia para saber todo lo que á esta interés, hubiese parado un minuto su atención en cuanto hemos dicho acerca de los progresistas-democráticos, de seguro reconocería lo razonado de nuestros juicios y lo oportuno de nuestros consejos, cuantas veces se ha tratado de empujarnos á todos en pasmosa confusion por vendérosos extraviados.

Nunca, pues, nosotros á quienes se llama posibilistas, nos felicitaremos bastante por haber resistido con energía unas veces contra simpáticas tentaciones, otras contra seductores halagos, muchas contra inocentes amenazas de aquellos que después de todo, no estuvieron nunca con nosotros en lo esencial, y ahora se empeñan en imponerlo de un modo y en una forma contrarios á nuestras ideas, á nuestros principios, á nuestros procedimientos, á nuestras aspiraciones y á nuestros propósitos.

hubo de ver hollada su independencia por los que con más ardiente celo debieran ampararla y protegerla. Huestes imperiales de Carlos V la sitiaron y la saquearon incendiando sus palacios, profanando sus templos y reteniendo cautivo en San Angelo á Clemente VII; y embajadores de príncipes católicos humillaron audazmente la sacra majestad de Julio III y de Paulo IV. En Venecia se vendían los oficios de la magistratura; y sus tribunales admitían delaciones anónimas, empleaban procedimientos secretos e imponían penas arbitrarias y crueles. La justicia florentina, después de haber desgarrado en el potro los miembros palpitantes de Jerónimo Savonarola, le hizo quemar á fuego lento. En aquellas Repúblicas oligárquicas el individuo estaba tan desamparado de todo derecho como en las monarquías absolutas.

Inglaterra conservaba las formas exteriores de la libertad; pero el poder soberano pertenecía de hecho y sin trabas al Monarca. Compuesta la alta Cámara de advenedizos, que debían su riqueza y su elevación á las liberalidades de la corte, y formada la Cámara de los Comunes por hechuras del Gobierno, en su mayor parte funcionarios públicos, era el Parlamen-

Efectivamente es un título de glorias para el Sr. Castelar el 3 de Enero.

Para los hombres de «El Demócrata,» debe ser el 23 de Abril, fecha en que intentaron asesinar á la república. Se comprende en hombres que saben luchar como valerosos, mas no acostumbrar á lloriquear como mujeres.» (Testual.)

En *El Diluvio*, periódico progresista-democrático de Barcelona leemos con bastante sorpresa lo siguiente que prueba la actitud poco benévola del colega con el actual Gobierno.

«Segun noticias particulares de Madrid, los señores Serrano, Romero Ortiz y Balaguer tienen muy poca confianza en la vitalidad del nuevo gobierno. Ellos opinaban que después de la oposicion que acababa de hacerse, procedía otra cosa, y que el ministerio actual desaparecerá, sin haber logrado otra cosa que desacreditarse. Por esto el gene al Serrano y el señor Romero Ortiz han rehusado hasta ahora los distinguidos cargos que se les han ofrecido, y se cree que continuarán rehusándolos, á pesar de las vivas y continuas instancias que se les hacen. El Sr. Balaguer ha recibido de muchos amigos suyos de Cataluña cartas donde se le aconseja que no acepte nada, para comprometer el buen nombre que se ganó en la pasada campaña; y segun se dice piensa obrar del mismo modo, por mas interés que tengan los fusionistas en hacerle desistir.

Nos escriben de Paris que los señores ñores Ruiz Zorrilla y Salmeron reprueban terminantemente la actitud benévola de ciertos demócratas progresistas, por creer que, dados los antecedentes del señor Sagasta, la gente con la cual se ha fusionado y la órbita donde gira el nuevo gobierno sera tan enemigo de la libertad como el anterior, y acabará de arruinar con su gestion económica al país. Ni uno, ni otro piensa regresar, aunque se dé una amnistia, excepto en el caso de ser elegidos diputados. Entonces el señor Salmeron volvería para entrar en el Congreso y negarse á jurar; y sería posible que lo mismo hiciese el señor Ruiz Zorrilla, aunque la noticia es mucho menos segura.

Es cierto que se nos ha indigestado en parte lo que comieron los hombres de «El Demócrata.»

Hasta en nuestros enemigos nos disgusta y nos indigesta ver las consecuencias de sus desaciertos. Ciertos federales podían decir al «Demócrata» algo sobre el particular.

Los periódicos conservadores después de respetuosas protestas de acatamiento á las altas razones habidas para el cambio de situacion, consignan que la última crisis aunque constitucional, ha sido á todas luces extra-parlamentaria y anti-parlamentaria. Yo no me atrevo llamarle feo; pero si te diré, que lo que es de guapo, maldito lo que tienes.

to dócil y humilde consejo palatino. Así permitió que Enrique VIII usurpa e el derecho de nombrar al que había de sucederle en el trono; toleró que, por medio de empréstitos forzosos, se impusieran tributos al país sin su concurso no tuvo una palabra de reprobacion ni de protesta cuando Pedro Wentworth fué reducido á prision de orden de Isabel, por haberse permitido elogiar, en un discurso enérgico, la libertad de los debates, y escuchó impasible á lord Bacon, cuando dijo, al abrirse la legislatura de 1571, que si la reina le consultaba, era por mera gracia y no porque las leyes adquirieran mayor autoridad con el innecesario asentimiento de la representación nacional. Y no tan sólo se mostró complaciente y sumiso cuando fué llamado á votar las más contradictorias disposiciones políticas, sino al tratar de asuntos religiosos, en los que la sumision y las contradicciones degradan, porque implican el sacrificio de la conciencia.

Antipapista con el apóstata Enrique VII y el impío Eduardo VI, católico intolerante con la ortodoxa María, y anglicano intransigente con la protestanta Isabel, reflejábanse en él como en un espejo las creencias veleidosas de la corte, acordó en 1549 que se incorporasen á la Corona to-

Extrañamos que el «Demócrata» hable de antecedentes y de historia, y que sepa donde están sus hombres á quien se refiere.

Le aconsejamos que lea los últimos números de su colega «La Discusion,» y vea si es posible saber ya donde están las personas á quienes se refiere. Ya no caben en ninguna parte, pues hasta sus amigos de ayer les rechazan hoy.

El Sr. Romero Robledo manifestó á sus amigos, el firme propósito de no hacer testamento á su salida del ministerio. Hizo bien el difunto ministro, sabido el poco respeto que todo heredero tiene á cumplir con mandas y legados.

«El Demócrata» furioso, y se comprende por haberse puesto en evidencia en el banquete, habiéndose visto á los piés de los federales, pierde los estribos y dice que nosotros todo el dia incamos el diente á quien nos estorba, y que aborrecemos de muerte á los radicales en general y al «Demócrata» en particular.

¡Quiá, caro colega! no somos de aquellos que decimos ojo por ojo y diente por diente. Compadecemos á quien nos agravia sin cesar, sin que nos estorbe el colega para nada; al contrario, si desapareciera de la política «El Demócrata,» lo sentiríamos en el alma, porque no dude que nos sirve, y mucho, su publicacion. Ni aborrecemos á los radicales ni á su órgano: les queremos mas de lo que se figuran, pero en verdad á veces nos da lastima al ver lo «calabaceados» que están tan á menudo, nos valemos de su espresion.

El Sr. Bugallal antes de retirarse del ministerio, ha dejado provistas todas las canongias y dignidades vacantes en número de cuarenta. En cambio el señor Alonso Martinez aprovechando la circunstancia de no haber salido el correo, retuvo las órdenes de posesion de muchos de los agraciados, para estudiarlas si deben ó no correr. Eso es lo que se llama un golpe de efecto.

Nunca hemos dudado de que «El Demócrata» haya dejado de proceder con caballerosidad.

Caballero era también el héroe de Cervantes, y sin embargo los motivos le parecían gigantes y doncellas encantadas las moletudas venteras. Lo veía todo con cristales de aumento.

La Iberia.

«El Cronista, leyendo el telegrama del Sr. Castelar á sus correligionarios de Cataluña, se extraña que el elocuente tribuno recomiende que se celebre el banquete proyectado por ellos en Barcelona siempre que no suscite dificultades á la situacion recientemente creada.

Celebramos—añade—que el Sr. Castelar proteja tan marcadamente al Gabinete Sagasta Martinez Campos.

El Sr. Castelar no protege, hace justicia á los propósitos cuerdos y levantados del Gobierno, y esto es natural que le estrañe al órgano de un Gobierno cuyo presiden-

dos los bienes de los establecimientos eclesiásticos, y dispuso más tarde que volviesen á sus antiguos poseedores. Autorizó la decapitacion del sabio Tomás Moro, porque se había negado á aprobar la su premaxia eclesiástica del Rey, y autorizó después que fuesen quemadas 277 personas por no haber querido reconocer la su premaxia del Padre Santo. El ejercicio del arte de imprimir constituía un privilegio limitado á la metrópoli y á las universidades; y los castigos que se imponían á los escritores eran bárbaros é inhumanos. Al folletista Stubbe le cortaron la mano derecha por haber impreso ciertos conceptos de sagrables para la corte. Otros más desventurados todavía, expiaron con vida faltas cometidas con la pluma. Si únicamente existe la libertad allí donde está basada sobre buenas instituciones judiciales, puede decirse que había desaparecido por completo de Inglaterra, donde ningun derecho estaba garantido, porque los jurados carecian de independencia y los jueces eran amovibles y venales. La alta comision que conocía de los delitos religiosos, la cámara e tréllada que castigaba las ofensas á la autoridad, y los consejos marciales, que juzgaban su mariamente todos los actos contrarios á la seguridad pública,

te halagó los instintos ultramontanos desde el mismo banco azul.»

Lo que seria de estrañar es que el señor Castelar, que los demócratas pusieran obstáculos á un gobierno que marcha por el camino de la libertad hacia la democracia. El apoyarle, mientras observe tal conducta, es lo más natural y lo más lógico del mundo.

Sietemesino llama «El Demócrata» al posibilismo. No sabíamos que nuestro colega se dedicara al género bufo.

Dice «El Demócrata» que hemos dicho que el 3 de Enero es el mayor título de gloria para el Sr. Castelar.

Nuestro colega aparenta no saber leer para engañar á sus lectores.

Hemos dicho que podía llegar dia que para «la union,» que es la niña amada del órgano local del progresismo democrático, la «apostasia» de la noche del 2 de Enero fuera el mayor título de gloria del Sr. Castelar.

De criterios tornasolados puede esperarse todo.

«El Demócrata» que no puede negar lo que ha dicho «La República Francesa» acerca la actitud benévola que conviene guardar con el gobierno del Sr. Sagasta, dice que aquel colega no hace mas que aconsejar lo que han resuelto hacer el Sr. Castelar «y el partido democrático-progresista.

Solo que ha debido añadir que este partido, vá á la zaga del eminente tribuno: y sino, dígalo la famosa cuestion del retraimiento, que hubieron de abandonar los que lo defendían y ahora la de la «benevolencia» que combaten algunos diarios Zorrillistas ó democrático-progresistas.

A los ojos de «El Demócrata» nada vale ya el talento, la consecuencia y el republicanismo de Julio Simon.

Asi son ciertos hombres: cuando no se entrega la conciencia á los «infalibles,» excomunion mayor.

Entre Julio Simon y bastantes correligionarios de nuestro colega estamos por el «reaccionarismo» del publicista frances.

¡Que lástima que Thiers no pueda leer «El Demócrata!»

SECCION LOCAL.

Hemos leído en «El Imparcial» que por la Direccion General del Tesoro se han expedido órdenes para que se admitan en las dependencias del Estado las monedas de plata lisas.

No conocemos los detalles de esta disposicion, por lo mismo ignoramos se deroga en absoluto la circular de 23 de Enero que á su tiempo tachamos de injusta y arbitraria, ó si solamente la modifica en la parte que se refiere á las monedas borrosas, circunstancia que ya en su dia mereció una aclaracion.

eran tribunales incompatibles con las antiguas libertades inglesas: el ministerio envolvia los procedimientos; el tormento constituía un medio de prueba, y entre otras penas, se aplicaban la confiscacion á los bienes y la hoguera á las personas. Para comprender bien la arbitrariedad que imperaba en aquellos tristes dias, basta recordar los inicuos procesos que llevaron sucesivamente cuatro reinas al patíbulo: Ana Bolena, Catalina Howard, Juana Gray y la infortunada soberana de Escocia, Maria Stuard. Cuando la impericia del duque de Medinasidonia y la tempestad que alborotó las aguas de Calais destruyeron la armada Invencible, dispnesta por Felipe II para invadir las costas británicas, y bendita por Sixto V, Isabel mandó celebrar el triunfo de Inglaterra con sacrificios humanos, centenares de católicos espiraron en el cadalso.

Alemania estaba hondamente agitada por las reformas, cuyo principio fundamental entrañaba el gérmen de todas las libertades, pero cuyos apóstoles propagaban la nueva doctrina con la misma violencia de que acusaban á sus adversarios. El monje de Wittemberg no era ciertamente más tolerante que el emperador

Se continuara.

**CORREO.**

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR**  
DE «LA OPINION».

Madrid 16 de Febrero de 1881.

Por fin ha quedado ultimada la batallona cuestion de nombramientos de gobernadores con el del Sr. Herreros de Tejada para el desempeño del gobierno de Barcelona.

En esta cuestion que por tantas peripecias ha pasado indicándose primero del Sr. D. Pedro Antonio Torres diputado constitucional por Tarragona, y despues al Sr. Rius y Tauler por Barcelona, ha ocurrido el hecho singular de no ser nombrado ninguno de los dos, y de haberlo sido á instancia de los mismos Barceloneses un individuo que no fuera Catalan. La Comision venida ayer á Madrid con el indicado objeto, regresa mañana á su pais contenta y satisfecha.

La Gaceta de hoy publica una circular á los gobernadores previéndoles que no puedan ser llamados á ingresar en caja los quintos del último sorteo, hasta tanto que reunidas las córtes se legalice la cuestion de reemplazos.

El decreto de indulto á la prensa es objeto ayer y hoy de gran aplauso por parte de todos los periodicos, especialmente los demócratas, tributando merecidos elogios al gobierno.

En el consejo de ministros que en este momento se celebra en la presidencia quedarán acordados los nombramientos diplomáticos de que se ha venido ocupando la prensa, siendo indudable que la embajada de Paris le será ofrecida al duque de Fernan Nuñero la de Lubos al d. que de Tetuan, y la de Berlin al Senador Constitucional D. Cipriano del Mazo, que en épocas anteriores desempeñó la de Viena. De las demás legaciones no hay nada definitivo apesar de estarse varios nombres para Italia Rusia.

(El Corresponsal.)

Madrid 16.

—Llamamos la atencion sobre la circular que hoy publica la «Gaceta» mandando suspender la distribucion de cupos y entrega de los soldados del reemplazo de este año hasta nueva resolucion del gobierno.

Esta disposicion, relacionada con el conflicto constitucional sobre en qué época han de fijar las Córtes las fuerzas militares y navales de la Peninsula cada año económico, viene á justificar nuestras previsiones en el asunto.

—El señor director de Comunicaciones ha empezado á estudiar el reglamento de Correos para introducir en él algunas reformas importantes.

—Ademas de las dimisiones de Consejeros de Estado de que hemos dado cuenta, la han presentado el presidente de la seccion de Gracia y Justicia Sr. Retortillo (D. Tomás), y los Sres. Cándido Villamil y contra-almirante Antequera.

—Confirmando una noticia nuestra, ayer se expidieron órdenes mandando que en las tesorerías se admitan las monedas de plata lisas.

—Los representantes de Zaragoza en las Córtes negocian el establecimiento de una fabrica de cigarros en aquella capital.

—Habiendo solicitado gran número de empleados del cuerpo de Telégrafos residentes en provincias, licencia para trasladarse á Madrid, el director de comunicaciones ha dispuesto que no se conceda ninguna con el objeto de que no sufra el torpecimiento el servicio.

Madrid 17.

En el Consejo de ministros que se celebrará hoy bajo la presidencia de S. M. el Rey se aprobará la circular-programa del gobierno que publicará mañana la «Gaceta.» S. M. firmará el nombramiento del Sr. Posada Herrera para la presidencia del Consejo de Estado.

Se asegura que se concederá al marqués de Bedmar el Toison de Oro.

Madrid 17

Es casi seguro que se destinará á los generales Prendergast, Chocon y Moltó para las capitánias generales de Cataluña, Navarra y Estremadura.

Se indica al Sr. Rius y Tauler, para la fiscalía del Consejo de Estado.

S. M. el Rey firmará hoy estos nom-

bramientos en el Consejo de ministros.

El general Quesada ha tenido una conferencia con el Sr. Sagasta.

Madrid 17

El Consejo de ministros se ocupará hoy en las dimisiones de los alcaldes de Barcelona.

Se desmiente que el Sr. Cánovas marche á Paris

El ministro de Fomento ha desestinado un recurso del ayuntamiento de Sasrovi-ras sobre la variacion del trozo primero de la carretera de capellades á Martorell.

Madrid 17.

En el Consejo de ministros se han aprobado la circular-programa del gobierno y varios nombramientos.

Confíase en el arreglo satisfactorio de la cuestion del clero de las provincias Vascongadas.

Se proyecta aumentar considerablemente el número de los trabajadores en los arsenales para activar la construccion de buques.

Madrid 17.

En los primeros dias de la semana próxima llegará á Barcelona el nuevo gobernador. Los demas recientemente nombrados han recibido órden de marchar inmediatamente á ocupar sus puestos. Mañana se ultimarán los nombramientos de secretarios.

Madrid 17.

La circular política del gobierno comienza ensalzando los principios liberales á los cuales se atribuyen las conquistas de la libertad de conciencia, la desamortizacion, la primera ley de ferro-carriles, la libertad de imprenta y otras. Despues espone el propósito del gobierno, cuya política se reducirá al cumplimiento de la Constitucion y de las leyes en el sentido mas liberal posible. Respecto de la Hacienda, ofrece mantener todos los ingresos establecidos, introduciendo economías en el presupuesto de gastos, y dice que el gobierno se reserva sus intenciones respecto á la amortizacion de las deudas y el pago de los intereses y á otras cuestiones.

Madrid 17.

Se anuncia la llegada de nuevos comisionados ingleses y franceses para comprar vinos españoles.

El Consejo de ministros ha acordado que el general Pavía continúe en la capitania general de Cataluña.

Ha llegado el señor marqués de Molins. La semana próxima se publicará la circular diplomática.

Madrid 17.

El señor Ssgast ha ofrecido con insistencia la fiscalía del Consejo de Estado al señor Rius y Tauler encareciéndole la conveniencia de que aceptase, pero este se ha reservado el hacerlo.

La comision de constitucionales catalanes ha visitado á los señores Sagasta y Camacho, espresándoles los temores de Cataluña en la cuestion de reforma arancelaria.

El señor Camacho les ha contestado que estudiará la cuestion detenidamente y resolverá en justicia despues de maduro examen.

La comision salió altamente satisfecha de la visita.

**CONSERVATORIO BALEAR.**

A tenor del artículo 33 del Reglamento se convoca á los señores socios á junta General extraordinaria que se celebrará el dia 25 del corriente á las cuatro de la tarde para tratar de los objetos siguientes:

1.º Aprobacion del acta de la última sesion extraordinaria celebrada el 26 de Setiembre.

2.º Adicion al artículo 33 del Reglamento del siguiente párrafo: «La sociedad reunida en junta General podrá conceder el local que ocupa para cualquier objeto que los socios soliciten arregladamente al artículo 33.»

3.º Si fuese aprobada la variacion que antecede autorizar á los que suscriben para dar algunos bailes de máscara durante el presente Carnaval en este establecimiento y bajo las condiciones que se acuerden.

4.º Decidir si la Junta Directiva ha interpretado fielmente el Reglamento y merece la confianza de la Sociedad.

Palma 17 de Febrero de 1881.—El Vice-Preidente, Mannel Villalonga.—Por A. de la Junta Directiva, Jaime Serra Secretario.

**COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.**

Aprobado por la Junta General celebrada el dia 2 del corriente, un dividendo de beneficios á favor de los Sres. accionistas, de cinco pesetas por accion, la Junta de Gobierno acordó en sesion de ayer abrir el pago del espresado dividendo, desde hoy en adelante y horas de 9 á 1 de la tarde.

Palma 10 de Febrero de 1881.—Por la Compañia Industrial y Mercantil de Mallorca.—El Administrador, José Rosich.

**LA CORDELERA ESPAÑOLA.**

En virtud de acuerdo de la junta General y de la comision directiva de esta compañía, los Sres. accionistas deberán verificar el pago de un dividendo pasivo de setenta y cinco pesetas por accion, á cuyo efecto quedan señalados los dias laborables desde el quince al treinta y uno de Marzo próximo de cuatro á seis de la tarde, en las oficinas de la Sociedad. En el acto de realizar dicho pago recibirán los mismos Sres. el dividendo activo repartible de veinte pesetas por accion por los beneficios del último año social.

La demora en el pago del dividendo pasivo reclama obliga á los accionistas el abono de intereses á razon de siete por ciento anual, sin perjuicio de los demas derechos de la compañía, á tenor del artículo 11 de los Estatutos.

Palma 11 de Febrero de 1881.—Por la Cordeiera Española.—Su Director Gerente, Rafael Pomar.

**CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.**

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 18 de Febrero de 1881.

EN CARRUAJE DE	VARONES.	MUJERES.	TOTAL.	Cantidad recaudada	
				Pts.	Cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	1	1	40	»
3.ª clase.	1	1	2	16	»
4.ª clase.	»	»	»	»	»
Totales.	1	2	3	56	»

Palma 19 Febrero de 1881.—El empresario, Jaime Gibert.

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 18 á las 5:40 m. t.

Recibido á las 7 y 58 m. n.

La «Gaceta» publica la Circular política y varios nombramientos militares.

Los posibilistas han acordado apoyar al Gobierno.

Actívanse los preparativos para el banquete nacional democrático.

Interior, 21'25.

Exterior, 22'30.

Bonos, 97'00.

**ULTIMAS COTIZACIONES.**

Madrid 3 p <sup>o</sup> . . . . .	21 25
Barcelona. . . . .	21 25
Palma . . . . .	21 225
Paris . . . . .	20 00
Coloniales. . . . .	144 75
Nortes . . . . .	89 75
Banco de España . . . . .	299 00
Empréstito de Cuba. . . . .	93 00
Francias . . . . .	148 00
Orenses. . . . .	70 75
Ebros. . . . .	10 25
Noroestes. . . . .	8 75
Almansas. . . . .	188 00

De todos modos el público puede tener la seguridad de que la parte mas esencial de este asunto queda arreglada y que las monedas, objeto de tantos disgustos, serán admitidas en las Cajas de la Administracion hasta tanto llegue la época de ser recogidas para entregarlas á la recaudacion.

Como aclaracion á la noticia que vieron nuestros lectores respecto á la desgracia ocurrida á dos toreros de los Freos de Ibiza el Isleño de ayer publica lo siguiente:

«En carta de Ibiza que tenemos á lo visto se dice que los dos toreros que naufragaron y que han vuelto á aparecer, cuya noticia publicamos, fueron victimas de su abnegacion y humanidad, pues se ocupaban en la salvacion de objetos procedentes de un buque extranjero que habia embarrancado en aquella costa, buque que se salvó gracias á los esfuerzos que los ibicencos hicieron.»

Raya en lo escandaloso lo que está sucediendo en esta ciudad con la libertad que se permiten los dueños de perros de presa dejándolos sueltos sin bozal, de cuya circunstancia resultan ataques, sustos, mordiscos y disgustos que no acontercian si se cumpliera estrictamente lo que en esta parte está mandado y previsto en las ordenanzas municipales.

Que se tenga cierta tolerancia respecto á los que pertenecen á castas no bravias, lo comprendemos bien y aun lo aplaudimos por lo que el bozal tiene de perjudicial y contraproducente; pero que se deje en libertad á los de castas bravas, que son siempre un peligro no solo para el público, sino tambien para las propias familias de sus dueños, no solo no podemos consentirlo, sino que debemos pedir la responsabilidad á quien tan descuidado tiene este servicio y tan en poca estima la seguridad de las personas.

A este efecto esperamos que por quien corresponda se mandará dar exacto cumplimiento á las disposiciones vigentes, respecto á los perros de presa.

El vapor-correo «Lulio» ha fondeado esta mañana á las seis procedente de Barcelona conduciendo la correspondencia pública y cuarenta pasajeros.

Los dias 23 y 28 del actual son los destinados para celebrarse en el Circulo Mallorquin los dos bailes de máscaras que últimamente se acordaron. A este efecto se están haciendo los preparativos convenientes para darles toda la brillantez que se acostumbra en aquella sociedad.

Corre la voz de que los ocho frailes que eran esperados en esta capital para repoblar y propagar su especie, han llegado efectivamente aunque no se dice cuándo.

Lo que sí se asegura es que entraron en esta capital vestidos de hombre, esto es, con el más riguroso incógnito.

Lo cual equivale á decir, dado que sea cierta la noticia, que no tenían una confianza ilimitada en la religiosidad de estos habitantes, y que por lo tanto creyeron conveniente y prudente no dar motivo para una manifestacion que pudiera comprometer su prestigio y autoridad.

Esta prudencia de los seráficos jamás será bastante encomiada.

Se conoce, sin embargo, que tienen quien se les aconseja el bien.

Pasado mañana es esperado en esta capital el nuevo Gobernador Sr. Gutierrez de la Vega.

Parece que no se llevará adelante el pensamiento concebido por la Comision directiva de los bailes que deben celebrarse en la «Proectora», de conceder un premio á las máscaras que se presentasen con un traje mas caprichoso ó de buen gusto.

Dícese que la oposicion que se levantó contra este proyecto ha triunfado en toda la línea.

Los cazadores de pájaros siguen devastando nuestras comarcas con la continua y no interrumpida ocupacion de cogerlos, con las redes y aparatos perfeccionados de que disponen empleando para el efecto reclamos y otros medios ingeniosos.

No sería bien que se diese una batida contra estos transgresores y se les hiciese entender, aun cuando fuese á pesar suyo, lo perjudicial que es para la agricultura desposeerla de tantos miles de pequeños estirpadores de insectos y alimañas?

**CULTOS SAGRADOS.**

**Dia 20.**

San Leon obispo y confesor.

El Jubileo de cuarenta horas concluye en las Teresas, dedicadas al Purísimo Corazon de Maria, esposicion á las seis, á las diez misa mayor solemne con sermón que dirá D. Jaime Sampol presbitero, por la tarde los actos de coro, y al anochecer rosario, triduo y solemne reserva de Su Divina Majestad, precedida de Te-Deum.

En San Francisco de Asis, concluye la mision con comunión general á las ocho y los mismos actos que los otros dias, concluyendo con procesion y bendición papal con S. D. M.

**Dia 21.**

San Felix obispo.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Cruz, costeada por la Asociacion de oracion y vela al Santísimo Sacramento, esposicion á las seis, á las diez nona y misa mayor solemne, por la tarde los actos de coro, rosario, oracion, estacion, y reserva de S. D. M.

En Santa Cruz, al anochecer devocion á San Luis Gonzaga.

**TEATRO PRINCIPAL.**

Gran funcion para hoy sábado 19 de Febrero 1881.

5.º de Abono.—Ultima Quincena.

1.º Sinfonia.

2.º Se pondrá en escena la preciosa y tan aplaudida comedia en 4 actos y en verso, original del Excmo. Sr. D. Ventura de la Vega,

**EL HOMBRE DE MUNDO.**

Dirigida y ensayada por el primer actor D. A. Maza.

**Precios.**

Entrada á localidades. . . . . 3 rs.  
Id. al paraiso. . . . . 2  
Medias entradas. . . . . 1/20  
A las 7 y media.

**DEPOSITO DE CABALLOS PADRES de las Baleares.**

El dia 1.º del próximo Marzo se principiará la monta gratuita de yeguas por los caballos de este deposito en las paradas de Manacor, la Puebla y esta Capital: y el dia 2 del indicado mes en la de Mercadal en la Isla de Menorca.

Palma 17 de Febrero de 1881.—El Director del Deposito, Gabriel Martorell.

**No mas desgracias.**

**HA LLEGADO EL IMPOSIBLE A PALMA.**  
Mr. FOUARD, el famoso encolador de la Exposicion de Paris, ha llegado con 2.500,000 francos de cola, llamada:

**COLA UNIVERSAL.**

Esta cola con privilegio de invencion, ha obtenido medallas de oro en diferentes exposiciones y es indispensable á todo el mundo para volver á encolar por sí mismo toda clase de materias como porcelana, loza, cristal, pipas de espuma, maderas, marfil, piedra, hueso, yeso, alabastro, cuero y todos los objetos de arte, etcétera, etc., etc.

FUERZA DE LA COLA 400 KILOS. SE USA EN FRIO.

Se vende en frascos á 2 y 4 rs. cada uno.

**ES PRECISO VERLO PARA CREERLO.**

De venta en la calle de Jaime II, núm. 96, esquina de la calle de Odon Col-m.

El domingo 20 es el último dia de despacho.

**Ultimo dia.**

Sábado 19 del corriente.

Se regalan 4000 reales á la persona que presente otra composicion mejor que esta.

Mr. Huard, tintorero quita manchas de Barcelona premiado con la medalla de plata en la Exposicion universal de 1855, por su composicion denominada LA REINA de los extractos vegetales para quitar manchas en cualquier ropa, composicion muy conocida en la corte y en las principales ciudades del reino y extranjero; este líquido tiene la propiedad de extraer todos los cuerpos grasientos y resinosos, tal como las manchas de cera, sebo, pintura, alquitran, aceite, pomada, manteca, sudor, etc.; en cualquier clase de ropa, por delicados que sean sus tejidos y colores, volviendo como nueva toda clase de ropa manchada, sin que vuelvan á aparecer nunca las manchas.

Fábricas en Barcelona, en casa de Monsieur Huard, calle Ancha, núm. 38. Precios fijos. Frascos grandes, 8 reales.—Idem medianos, 4 reales.—Advertiendo que las botellas de 8 reales tienen dos partes mas de composicion que las de 4.

Se despacha al pié de la cuesta del Teatro.

**HARINERA MALLORQUINA.**

Desde el dia 1.º del próximo Marzo de diez á doce de la mañana en los dias no festivos, quedará abierto en las oficinas de esta sociedad el pago del dividendo activo de 30 pesetas por accion, acordado por la Junta General en 17 de Enero último.

Tambien quedará abierto en el mismo dia y horas señaladas el pago á los señores obligacionistas, del 10 p.º de los beneficios líquidos, ascendiendo á 7'88 pesetas por obligacion.

Palma 15 de Febrero de 1881.—El Director Gerente, Francisco Sagrista.

**COMITÉ DEMOCRÁTICO**

histórico Autonomista de Palma.

Considerando necesaria la inclusion de todos sus correligionarios en las listas electorales, á fin de estar prevenido el partido á todo cuanto, invita á cuantos tengan derecho electoral, egun la vigente Ley, á que formulen las necesarias reclamaciones, ó se avisten con alguno de los individuos del Comité, quien cuidará de formularlas en su nombre.

Palma 16 de Febrero de 1881.—El Presidente, Antonio Villalonga.—P. A. del C.—El Secretario, G. Serra y B. 7—3

**HARINERA BALEAR.**

En cumplimiento del art. 18 de los Estatutos, esta Junta de Gobierno convoca á la General para el dia 27 de Febrero próximo á las doce de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de la sociedad (Palacio—65.)

Los poderes ó cartas de representacion que á los efectos del art. 22 de los Estatutos, deseen presentarse, se admitirán hasta una hora antes de la señalada para la sesion.

Palma 28 de Enero de 1881.—El Vice-Presidente, Gabriell Rosselló.—P. A. de la Junta de G.—El Secretario, Juan Alcover.

**SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.**

Queda abierto desde mañana el pago del dividendo activo de 160 rs. por accion que la Junta General de Sres. accionistas acordó repartir en concepto de utilidades del ejercicio de 1880.

Las horas de despacho en los dias no festivos son de 9 y media á 2 de la tarde.

Palma 8 de Febrero de 1881.—Por la Direccion.—El Director, Antonio Vidal.

**CAMBIO MALLORQUIN.**

Quedan señalados los lunes miércoles y viernes, para el pago del complemento del dividendo activo acordado en la sesion ordinaria de la Junta General, celebrada el dia 6 del corriente.

Palma 10 de Febrero de 1881.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

**DICCIONARI**

**Mallorquí-Castella**

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerables ment aumentat ab totas sas veus d'us modern y antic que no s'troban en ningun d'ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valenciana, y antigua llemosina; totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa, sas de ciencias, arts, oficis, professions: comers, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de castella; admésas ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepciones, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que se classe méns acomodada puga poseir un libre de tanta utilitat, es preu de cada entrega será tan sòls de

3 cuartillos de real en tota España.

**PUNTS DE SUSCRIPCIO.**

Palma.—A sa libreria d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devatn sa Diputació provincial, ahont se dirigiran sas peticions y reclamacions.

**UNA VERDAD.**

¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
- Una remilla papel.
- Una caja sobres.
- Una barra lácre.
- Un portaplumas.
- Una docena plumas.
- Un lapicero.
- Un juego naipes.
- Un id. carpetas.
- Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.



**INTERESANTE.**

La Compañia Fabril «Singer» de Nueva York, desea de corresponder al creciente favor que el publico en general dispensa á sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado á todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 má, á saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de bieses.
- 1 pié para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas á

**10 reales semanales,**

sin adelanto ni aumento alguno. Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin limite.

Sucursal en Palma.

4, JAIME II, NUM. 4.

**LA VINICOLA MALLORQUINA.**

Los lunes, miércoles y viernes podrán los Sres. accionistas pasar á cobrar el dividendo activo acordado por la Junta General; horas de 10 á 2 de la tarde.

Se publica la presentacion de los títulos. Palma 15 de Febrero de 1881.—P. A. de la J. de Gobierno.—El Presidente, Martin Mayol.

**HORNO PARA ALQUILAR.**

En la calle del Sindicato núm. 178, horno de Moro nou. Para mas informes el dueño vive en la misma. 3

Se desea hallar un Comercio para ocuparse una hora diaria á la Tenencia de libros y á escribir la Correspondencia en Francés y Castellano. Calle de apuntados núm. 16 principal. 6—3



**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Garantías.

Capital social 36000000 rs. vn. efectivos

PRIMAS Y RESERVAS.

**Rs. 74.578,314'44.**

16 años de existencia.

Esta gran Compañia Nacional cuyo Capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas Compañias que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al publico en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

**Rs. 58.755,294'12.**

Sub-direccion de las Baleares, Plaza de Cort número 6. 46

**A quien convenga.**

Maletas á precios de fábrica. Lashay en la libreria de esta imprenta.

Se vende un huerto de unas cinco cuarteradas con casas y noria, situado en el camino de Inca, distante un cuarto de hora de Palma. D. Miguel Barceló en la tienda de los Sres. Guasp Hermanos darán razon. 8—7

Se desea vender unas harineras y balanzas con sus correspondientes pesos, todo nuevo, para informes Caldes 9. 8—6

**Ley electoral.**

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

Se arrienda un huerto situado en la calle de la Mision. Informarán en la calle de San Miguel núm. 89 principal. 15—8

**PRENSAS Y COPIADORES.**

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

**ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS**

CALLE DEL SOL, NUM. 27.  
Permanece abierto todos los dias de 8 á 1 por la mañana y de 3 á 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana.  
Hay para vender varias prendas. 104

**AVISO.**

Se desea vender media cuarterada de tierra poco más ó ménos, poblada de almendros é higueras, con casa rústica y urbana, con dos cisternas y otra en construcion, en el punto denominado Son Inglada, llamada «Can Terra»; para su ajuste podrán dirigirse calle del Santo Espirita núm. 16. 6

**¡¡Por 9 duros!!**

EN TRES MESES.

Unica clase para aprender bien teneduria de libros. S. Miguel 94.

**PETROLEO REFINADO SUPERIOR**

de la fábrica del Molinar de Levante  
En barriles á 18 céntimos el litro. Dentro de la poblacion, derecho de consumos pagado, á 23 y medio.

En caja de 18 y medio litros á 66 reales una. Dentro de la poblacion á 90 reales.

Devolviendo los mismos envases en buen estado se abonan 12 reales por cada barril y 3 reales por cada caja.

**CABALLO BUENO BONITO Y BARATO**

Informarán Ramba núm. 15, entrada al callejon de Santa Magdalena. 4

Se desea vender un billar propio para carambolas con todos sus accesorios. Para su ajuste dirigirse al conserje del Circolo Mallorquin. 6

A voluntad de su dueño se vende la casa calle de Caldes núm. 3, la que contiene un espacioso jardin. En la misma darán razon.

**AVISO IMPORTANTE.**

En la calle de los Hostales núm. 15, se alquila un primer piso con las comodidades apetecibles para una familia. Darán razon en la tienda de abajo.

**Recaudadores**

Expedientes y papeletas de apremios  
Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

**PRACTICANTE DE FARMACIA.**

Se necesita uno que este algo versado en el despacho. Informarán Farmacia de Frau Ileta del Mercado 105. 9

**LA ISLENA**

empresa marítima á vapor.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los accionistas á la Junta General que se celebrará el 27 de este mes, á las diez de la mañana en el oratorio de Montesion.

Los que deseen asistir se servirán recojer con la debida anticipacion su papeleta de asistencia en las oficinas de la sociedad, Marina 30.

Palma 11 de Febrero de 1881.—El Presidente, Joaquín Quetglas.—P. A. de la Junta de Gobierno, Alejandro Rosselló Vocal Secretario.

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA.**

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convoca á la junta general de accionistas para la reunion ordinaria que tendrá lugar el dia 24 de Febrero á las 3 de la tarde en la estacion de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañia al solicitar la papeleta de asistencia, que espresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que terminada la Junta se devolverán los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaria desde el dia inmediato al de la publicacion de este anuncio, en todos los laborables de 12 de la mañana á 2 de la tarde, hasta tres dias antes del señalado para la reunion.

Durante los quince dias anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad inventarios y balances de la Compañia con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

Palma 1.º Febrero de 1881.—El Presidente, Joaquín Fiol.—P. A. de la Junta, A. Jaime Sancho, Secretario.

PALMA.—Impr. de B. Rotger.